



ACTA N° 001-2024-CAFED

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED – CALLAO (15 de febrero del 2024)

Acto seguido En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:20 horas del día 15 de febrero de 2024, bajo la presidencia del Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, saluda a los miembros del Consejo Directivo y a los presentes, a su vez procede a tomar lista de la asistencia para la verificación del quorum conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Sr. **Ciro Ronald Castillo Rojo Salas**, procede a tomar lista a los miembros asistentes a la presente sesión.

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – ausente.

Asimismo, participa de manera presencial, la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Sr. **Ciro Castillo Rojo Salas**, pregunta ante el Consejo Directivo quien oficia de Secretario del Consejo Directivo.

Solicita la palabra el Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Señor Presidente, en este estadio de la sesión se tiene que aprobar quien será el Secretario del Consejo Directivo a partir de la presente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS** menciona que normalmente en todas las sesiones desde la época de la edad media se dividía en informes y pedidos, estamos informando, contando con un pedido del Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la designación del Secretario del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, realiza la consulta que quien deba ostentar el cargo de Secretario del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO, tenga que ser parte del Consejo Directivo o en su defecto un personal externo que pueda proponer yo.



ACTA N° 001-2024-CAFED

Toma la palabra la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indicando que se puede designar al Secretario del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO a sugerencia o propuesta de uno de los miembros del Consejo Directivo del CAFED.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, realiza la consulta que quien deba ostentar el cargo de Secretario del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO, tenga que ser parte del Consejo Directivo o en su defecto un personal externo que pueda proponer yo, o ya está designado según normatividad.

Solicita la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indicando que puede ser una persona externa al Consejo Directivo, a propuesta del Presidente, para su respectiva aprobación.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, realiza la consulta si pudiera ser Secretario del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**.

Solicita la palabra el Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, indicando que la gerente actúa como ejecutivo y el secretario del consejo debe ser aquel que facilita al directorio la comunicación el Presidente, y debe interactuar como secretario.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, presenta la consulta si es que el Secretario del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO debe contar con un perfil específico para desempeñar el cargo en cuestión.

Hace uso de la palabra el Sr. **OSCAR RAFAEL VERA MASCARO** Gerente de Asesoría Jurídica del CAFED, para absolver la consulta precisando que, en este caso, el Secretario del Consejo Directivo ejerce una función de apoyo para el Consejo Directivo, asimismo indico que la función a desempeñar sería la elaboración de actas, citaciones y estar encargado del acervo documentario de las sesiones que se lleven a cabo con los integrantes del Directorio.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, solicita a los integrantes del Consejo Directivo del CAFED sugerir al Secretario del Consejo Directivo a fin de proseguir con la agenda del día de hoy.

Solicita la palabra el Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, a fin de proponer a la Srta. Lilian Carolina Soberón Broncano, considerando su grado académico y experiencia profesional, asimismo su desempeño desde el inicio de la gestión.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, consulta si la Srta. Lilian Carolina Soberón Broncano, ha desempeñado el papel de secretario del Consejo Directivo desde el año pasado.

Toma la palabra la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, para precisar que la Srta. Lilian Carolina Soberón Broncano viene



ACTA N° 001-2024-CAFED

prestando apoyo desde el año pasado en las realizaciones de las sesiones del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, pregunta si el cargo de la Secretaria del Consejo Directivo es removible o en su defecto puede ocurrir una modificación; asimismo consulta si existe otra propuesta más por la Gerente General.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, indicando que usualmente la propuesta nace a iniciativa de algún miembro del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, señala que no habiendo otra propuesta, podemos invitar a la Srta. Lilian Carolina Soberón Broncano para confirmar si puede asumir el cargo de Secretaria del Consejo Directivo. Por lo que se le hace la pregunta a usted ¿puede asumir las funciones como Secretaria del Consejo Directivo?

Hace uso de la palabra la Srta. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO** para confirmar que acepta asumir el cargo de Secretaria del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, indica que habiendo Secretaria del Consejo Directivo, se inicia la sesión.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, para dar lectura del Acta N° 006-2023 con los puntos aprobados en la sesión de fecha 10.10.2023, sin ninguna atingencia por parte de los miembros del consejo directivo.

Que, habiéndose procedido con la lectura de la agenda, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, indica que se da inicio a la agenda del día y se pasa a las estaciones de la sesión.

Acto seguido, Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, somete a voto de Aprobación del Acta N° 006 – 2023, de fecha 10.10.2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprobado.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprobado.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprobado.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprobado.

Por tanto, queda aprobada el Acta N° 006-2023 celebrada el 10.10.2023, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 001-2024

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°006-2023- DE FECHA 10.10.2023



ACTA N° 001-2024-CAFED

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, invita a la Secretaria del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO, al siguiente estadio de la sesión:

➤ Sección Pedidos:

Pide la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, para indicar que tiene varios pedidos de información, pero producto de la urgencia de aprobar las actividades y considerando que la etapa escolar está a puertas de iniciar, solicito se traten en la siguiente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, consulta si hay algún otro pedido, sin mencionar ninguno, el presidente solicita a la secretaria del consejo directivo dar lectura a la agenda del día.

- I. APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS N° 5143 E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – CHALACOS CON FUTURO 2024".
- II. APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "I.E. PÚBLICA N° 5143 ESCUELA DE TALENTOS – 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO".
- III. APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL PARA MEJORES APRENDIZAJES Y FORMACIÓN DE LÍDERES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA REGIÓN CALLAO 2024".
- IV. APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024".
- V. APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2024".

La Secretaría del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita al coordinador de la actividad "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS N° 5143 E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – CHALACOS CON FUTURO 2024", dar inicio a la exposición de su correspondiente actividad:

Hace uso de la palabra el Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, para precisar que el expediente de la actividad de Becas fue remitido a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, consulta al Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao si se le informo sobre la actividad.



ACTA N° 001-2024-CAFED

El Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, indica como sugerencia se forme una comisión que evalué la entrega de las becas y la modificación del Reglamento de becas, pero lo dejo para la siguiente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, solicita se prosiga con la sustentación de la actividad "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS N° 5143 E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – CHALACOS CON FUTURO 2024".

Hace uso de la palabra el **SR. JOSÉ ACOSTA** para indicar lo siguiente: La actividad denominada "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS N° 5143 E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – CHALACOS CON FUTURO 2024", otorga una beca integral a estudiantes de los primeros puestos de las instituciones educativas de la Región Callao, que ingresan a centros educativos de educación superior que cuentan con Convenios Específicos de Cooperación Institucional que hayan sido suscrito con el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao. Esta iniciativa, dirigida a alumnos sobresalientes egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talentos - Institución Educativa N° 5143 y otras instituciones educativas públicas de la región, tiene como objetivo brindar apoyo financiero y académico a aquellos estudiantes con desempeño destacado. En su edición 2024, el programa tiene previsto atender a un total de 142 beneficiarios, incluyendo 112 estudiantes provenientes de programas anteriores y 30 nuevos beneficiarios.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, consulta si se ha priorizado a las universidades estatales o solo hemos hecho convenios con las universidades particulares.

Toma la palabra la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, para informarle al Presidente que a la fecha se encuentra por aprobarse mas convenios con universidades estatales.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, informa que tratándose de una actividad con plazo perentorio y ya habiendo considerado lo indicado por el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, en cuanto a las modificaciones del Reglamento de Becas, por lo que solicito a los miembros del consejo tener en cuenta los plazos perentorios para la ejecución de esta actividad, nosotros creemos que esta actividad se debe de aprobar y si hubiera una duda, propuesta o ampliación se indique para una próxima sesión, como orden del día.

Solicita la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, para mencionar que en sesiones anteriores ha señalado la baja asignación de becas a las universidades nacionales, en particular a la Universidad Nacional del Callao que en años recientes ha tenido uno o dos becarios. Esa estructura de distribución de becas entre universidades nacionales y privadas, en su opinión, debería evaluarse en función de la promoción de los centros de educación superior de la Provincia Constitucional del Callao y los fines del fondo educativo del Callao. Por lo cual reitera su



ACTA N° 001-2024-CAFED

propuesta de revisar el Reglamento de Becas vigente para una mejor asignación de las becas en coherencia con los objetivos del Fondo Educativo del Callao.

Toma la palabra la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, para precisar que en efecto ya se cuenta con un proyecto para la modificación del Reglamento de Becas, propuesta que se debatirá en una próxima sesión.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, que se considere el pedido formulado por el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao.

Hace uso de la palabra el Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, indicando que son los alumnos los que escogen en que universidad continuar sus estudios académicos, puesto que son ellos los que deben beneficiarse, se acuerdo al Reglamento de Becas vigente, el estudiante es quien debe escoger la universidad.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, no existe un ranking para elegir la universidad, un alumno que saca notas bajas puede elegir también en donde seguir sus estudios universitarios?

Toma la palabra la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, los beneficiarios son para los primeros 10 puestos de la escuela de talentos y 20 para los que obtienen las notas más altas en la región.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, hay un ranking de los diez primeros puestos?

Hace uso de la palabra el Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, confirma que existe el ranking con las notas satisfactorias de los alumnos de toda la región callao.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, realiza la consulta si los miembros del consejo directivo tienen dudas o presentan algún pedido respecto de la presentación de la actividad de becas

Solicita la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, menciona que debería haber mayor número de beneficiarios para las universidades públicas, puesto que esto conllevaría menores costos para la institución y como consecuencia se podría ampliar la cantidad de becas para los alumnos de la Región Callao.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, señala que existen dos propuestas señaladas por miembros del consejo directivo:

- Que se prioricen a las universidades nacionales para las becas
- Que se prioricen a la Universidad del Callao.



ACTA N° 001-2024-CAFED

Teniendo en consideración todos los pedidos formulados por los miembros del consejo directivo y teniendo las cosas claras, pasemos a la siguiente fase.

El Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, solicita la palabra a fin de indicar que todas las opiniones correspondientes a la modificación del Reglamento de Becas, deberán ser tratadas en una próxima sesión con la discusión del caso, siendo un tema para tratar en la siguiente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, indica que ya habiendo expuesto la actividad de BECAS, esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada: "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS N° 5143 E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – CHALACOS CON FUTURO 2024".

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.

Por tanto, queda aprobado actividad denominada: "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS N° 5143 E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – CHALACOS CON FUTURO 2024"., por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°002 -2024

APROBAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS N° 5143 E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – CHALACOS CON FUTURO 2024"

Hace uso de la palabra la LIC. **AURELIA PASAPERA** para realizar la exposición de la actividad: "I.E. PÚBLICA N° 5143 ESCUELA DE TALENTOS – 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO"

En el año 2009, la Escuela de Talentos comenzó con 100 estudiantes y para el año 2020 se completaron las 300 vacantes, distribuidas en 100 estudiantes por cada uno de los tres grados. Sin embargo, en 2023, la cantidad total de estudiantes disminuyó a 264, lo que implicó una pérdida notable. Esto ocurrió a pesar de contar con un presupuesto superior a cinco millones de soles.



ACTA N° 001-2024-CAFED

En 2024, la institución educativa funcionará con 274 alumnos, habiéndose admitido recientemente los 100 alumnos de cada año, con un presupuesto de seis millones 217,542 soles.

Para el año 2025, se propone mantener las 300 plazas disponibles y evitar la pérdida de estudiantes. Se planea admitir estudiantes para el segundo y tercer año de secundaria, aumentando así el total a 389 alumnos. La iniciativa se acompañaría de un lema: "Escuela de Talentos rumbo a la secundaria completa".

El objetivo general es desarrollar y fortalecer las competencias integrales de los estudiantes. Los objetivos específicos incluyen abordar temas familiares y la trayectoria educativa, con un enfoque en la focalización de becas y beneficiarios directos. Los desafíos incluyen problemas como la entrega tardía de servicios, la falta de un local propio y las dificultades logísticas para los estudiantes, que afectan tanto a su bienestar como a su rendimiento académico.

En 2023, el 100% de los estudiantes lograron promocionarse con calificaciones satisfactorias o excelentes. Además, el 40% se graduó con calificaciones sobresalientes y obtuvo altos puntajes en los exámenes de ingreso a la universidad.

Para el 2024, se busca tener al 100% de los docentes con competencias óptimas y mejorar el sistema de evaluación y monitoreo. También se aspira a garantizar la alimentación, uniformes y atención médica preventiva para los estudiantes. Además, se propone reconocer al 100% de los estudiantes egresados como tercio superior y asegurar que todos los estudiantes de secundaria reciban apoyo para ingresar a la universidad. El programa de becas se integrará con el presupuesto analítico para maximizar su efectividad. A pesar del crecimiento modesto hasta ahora, se espera un progreso significativo en el futuro.

Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED realiza la consulta ¿Cuanto es el presupuesto?

La **LIC. AURELIA PASAPERA** indica que el presupuesto es Seis Millones Doscientos Dieciséis Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles para el 2024.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS** Muchas gracias, gracias por la exposición, sin embargo, en este contexto, se desea abordar un asunto relevante, concretamente la tasa de admisión de candidatos a la educación superior. La cuestión fundamental consiste en determinar la proporción de individuos que logran acceder satisfactoriamente a las instituciones universitarias. ¿Cuántos ingresan a la universidad al año?

La **LIC. AURELIA PASAPERA** indica que representa el 35%.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS** No todos los alumnos poseen habilidades destacadas; además, es importante reconocer que los talentos pueden manifestarse en diversas áreas, independientemente del desempeño académico pasado. Por lo tanto, la selección no debe basarse únicamente en criterios académicos tradicionales. La identificación y el fomento de talentos constituyen una empresa distinta y esencial que requiere atención prioritaria. No profundizaremos en este tema en este momento para evitar confusiones y desacuerdos que obstaculicen el mejor desarrollo de la actividad.



ACTA N° 001-2024-CAFED

Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, efectivamente aquí tenemos la disyuntiva de aprobar o no aprobamos, si no aprobamos paralizamos. De mi parte voy aprobar, pero si hay detalles que se tienen que revisar, por ejemplo, en menú con nutricionista y todo en la católica esta S/ 9.90 Soles y en la escuela de talentos S/ 18.00 Soles.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, buena observación, sí, efectivamente hay detalles que podríamos que discutir en la siguiente reunión.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, expresa su preocupación por el tema del local de la Escuela de Talentos, proponiendo que se realice un estudio de factibilidad para la construcción de su local, eso lo tiene que considerar la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Efectivamente eso se tiene que armar en una mesa de trabajo.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, manifiesta su acuerdo con el señor Fernández, en que se revise bien los costos unitarios, para evaluar los criterios que se tomaron en cuenta en la formulación de la actividad.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, indica que ya habiendo expuesto la actividad de TALENTOS, esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada: APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "I.E. PÚBLICA N° 5143 ESCUELA DE TALENTOS – 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO".

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.

Por tanto, queda aprobado actividad denominada: "I.E. PÚBLICA N° 5143 ESCUELA DE TALENTOS – 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO", por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°003 -2024

APROBAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "I.E. PÚBLICA N° 5143 ESCUELA DE TALENTOS – 15 AÑOS DE TALENTO Y ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LA REGIÓN CALLAO".



ACTA N° 001-2024-CAFED

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Gracias por su presencia este en los siguientes puntos primero, cuántos establecimientos son el que promedio de actividades de este se van a ser reparativas construcciones nuevas, etc., cuál es el presupuesto y qué cantidad de mano de obra se va a requerir?

Toma la palabra la Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RÍOS MARTÍNEZ**, La actividad siguiente en el marco de la actividad se ha trabajado con las cuatro unidades ejecutoras tanto en la DREC, Gerencia General de Educación Cultura y Deporte, la Dirección Regional de Educación Ventanilla y CAFED conjuntamente con los directores con los padres de familia hemos priorizado tres acciones la recopilación de información la proyección de sus necesidades y la generación de acciones con el fin de que nuestras acciones no se estén duplicando con ninguna unidad ejecutora y podamos cubrir todas las necesidades en cada una de las escuelas.

Vamos a beneficiar a 151 mil alumnos en 263 colegios, vamos a intervenir 9 colegios en Bellavista, 105 en Callao, 8 en la Perla, 2 en la punta, 14 en Mi Perú y 120 Ventanilla.

¿Qué acciones son las que vamos a realizar? Vamos a hacer reparación de inmobiliario, escolar, vamos a hacer pintura entonces en sus fachadas y aulas tanto en su cerco exteriores e interiores, vamos a hacer reposición de luminarias reflectores, vamos a hacer la instalación de sanitarios, la reparación de puertas y ventanas, vamos a hacer el mantenimiento en capitalidad metálica en sus serás baratas por todo donde las rejas y adicional estamos incorporando en esta nueva actividad la reposición de coberturas existentes la instalación de sistemas de drenaje y la reparación de sus cercos perimétricos. Bueno, este es nuestro proceso de formulación hemos hecho un diagnóstico una la formulación propiamente de la actividad la ejecución de la actividad, que está contemplada en cinco puntos, básicamente la adquisición de materiales y la priorización de cada escuela intervenir la asignación de supervisores, cuadrillas, los informes de compatibilidad que va a permitir que cada director pueda priorizar a aquellas acciones que quieren que intervenga el CAFED y también vamos a tener las actas de conformidad, que es con la que se estaría culminando la actividad de mantenimiento.

Para el cierre se culmina con la resolución de liquidación de la de la actividad que conlleva tanto el informe final de cada supervisor, el informe final de nuestro coordinador de obra y también tenemos los informes tanto financieros por cada una de las subgerencias.

Bueno, hemos recopilado información tanto con la fecha de inspección, información que nos ha proporcionado la UGEL, también nos ha proporcionado a cada colegio durante los meses de julio a diciembre, hemos recibido 278 solicitudes de mantenimiento de los diversos colegios de toda la región Callao.

En la siguiente van a ver el diagnóstico de cada institución educativa y qué es lo que va a realizar CAFED, hemos tomado como prueba Chavinillo en Mi Perú. En la UGEL 29, 20 ventanilla que se va a intervenir con el cerco perimétrico interior.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, ¿De las 283 solicitudes cuántas se van a hacer?

Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RÍOS MARTÍNEZ**, respondió a la consulta del Presidente, de las 283 instituciones, estamos atendiendo las 283,117 en el Callao para la

ACTA N° 001-2024-CAFED

zona de Callao el 98 Niños Jesús de Prada que también es mantenimiento de su cerco perimétrico cobertura, este año si vamos a intervenir con coberturas.

En el proceso de formulación de la actividad, el presupuesto de la actividad es de 10,388,870.53 Soles, como parte de la experiencia del período 2023 hemos recogido dos retos primero es la mejor de los procesos de adquisición de los bienes y servicios y segundo es la conciliación ante los conflictos sociales, que durante el proceso de ejecución que vendría a ser el sindicato que son acciones que han interferido durante el proceso de ejecución y que posiblemente ya estemos haciendo mejores.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, preciso, muy bien señores miembros del directorio, este es un punto bastante técnico. Tenemos acuerdo ya para la aprobación de nuestras actividades.

El Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, una observación, mi voto es favorable, pero tengo algunas sugerencias, sería bueno la inclusión de la meta educativa en los centros educativos para saber que cuanto se necesita en cada centro educativo. También acerca de los gastos, en el documento dice servicios diversos, ¿puede decirme de qué se trata?

La Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RÍOS MARTÍNEZ**, respondió que los servicios diversos están relacionados con a aquellas acciones de mantenimiento de cercos perimétricos, coberturas, sistema de drenaje, reparación de pisos, enchapes cerámicos, son acciones que necesitan tratamiento más especializado. Porque se necesita personal más especializado, ¿Por qué? hay que contratar un servicio de cerrajería, comprar más insumos, por ello se está destinando este servicio para aquellas instituciones que lo requieren son en total 92 instituciones que se ha identificado esta necesidad. Cómo en la foto que he mostrado, esta el colegio 98 de Praga que tiene todo el cerco perimétrico y con el personal de mano de obra que tenemos nosotros no podemos trabajarlo. Eso sí necesita un servicio más especializado.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, enfatizo a lo indicado por la Gerente precisando que un servicio especializado requiere de un mayor presupuesto.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, solicita a la Gerente de Infraestructura Educativa que aclare cuál es el monto del presupuesto que se va a aprobar, porque en su exposición ha presentado un monto superior a los dos valores que están en el Resumen Ejecutivo y otros documentos anexos a la agenda remitida a los miembros del Consejo Directivo. En estos documentos se menciona, primero, un valor referencial de S/ 9'514,197.71, luego otro actualizado de S/ 10'272,619.57 y ahora presenta un presupuesto mayor a diez millones trescientos ochenta y ocho mil soles. Eso implica actualizar nuevamente el monto total presupuestado y el presupuesto analítico.

La Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RÍOS MARTÍNEZ**. Sí, lo que sucede en este caso hemos añadido nuevas acciones como ya lo mencione, que son lo que es resane, cerco perimétricos coberturas sistemas de drenaje.



ACTA N° 001-2024-CAFED

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, ¿De cuánto es el monto que vamos a aprobar ahora?

Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RÍOS MARTÍNEZ**, 10 millones.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**. Que quede claro ¿Que presupuesto vamos a aprobar?

La Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RÍOS MARTÍNEZ**, precisa que son 10,388,870.53 Soles.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**. ¿Desagregado en?

El Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RÍOS MARTÍNEZ**. Desagregado en seis millones 583,407.49 para insumos de la actividad.

La Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RÍOS MARTÍNEZ**.: son 3 millones 715,000 soles para el gastos de locación y 90,473.4 para útiles.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**. Dicho esto no sé si ¿hay alguna otra observación? Vamos a proceder secretaria con la votación.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, indica que ya habiendo expuesto la actividad de TALENTOS, esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024".

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.

Por tanto, queda aprobado actividad denominada: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024", por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°004 -2024

APROBAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024"



ACTA N° 001-2024-CAFED

Siendo las 11:24 horas del día 15 de febrero de 2024, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, dio por concluida la sesión.



CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
Presidente del Consejo Directivo del CAFED.



JUAN NUNURA CHULLY,
Representante de la Universidad Nacional del Callao



HERNAN FERNANDEZ ROJAS
Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao



LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC